

HONORARIOS DEL REVISOR FISCAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS

PERÍODO MARZO 1 DE 2024 A FEBRERO 29 DE 2026

En atención a lo dispuesto en el artículo 30 del Código de Ética y Buen Gobierno de la Federación Nacional de Cafeteros se indica que el monto de los Honorarios del contrato de la Revisoría Fiscal con BDO AUDIT S.A., por las vigencias 2024 y 2025 es de seiscientos diez millones de pesos (\$610.000.000), más IVA.